



ACUERDO PRE-ELECTORAL PARA GARANTIZAR EL FUTURO
DE LA SANIDAD PÚBLICA EN ASTURIAS SUSCRITO POR EQUO ASTURIAS

La Sanidad Pública, un pilar esencial del derecho a la salud y la cohesión social de la población asturiana, atraviesa importantes dificultades derivadas de las políticas de austeridad y de determinadas debilidades estructurales y funcionales acumuladas en los últimos años. Las consecuencias están a la vista: la ruptura de la universalidad y gratuidad, las listas de espera desmesuradas que suponen en la práctica una denegación de la asistencia, el sustancial y correlativo incremento de la sanidad privada o la precarización y desmotivación de los profesionales.

La entidad de los problemas del Sistema sanitario reclama el esfuerzo consensuado de todas las fuerzas políticas para asegurar el futuro del derecho a la protección y la reparación de la salud. En consecuencia, es necesario que todos los y las representantes de la ciudadanía asturiana en la Junta General del Principado suscriban un compromiso por la SANIDAD PÚBLICA que concretamos en los siguientes acuerdos de mínimos:

1. El restablecimiento de la universalidad y gratuidad de las prestaciones, así como la revocación de los recortes y de la precarización laboral de los trabajadores y trabajadoras sanitarios
2. La apuesta por una gestión pública democrática basada en la participación ciudadana de profesionales y ciudadanos y ciudadanas: Órganos colegiados de gobierno y juntas asistenciales en los centros sanitarios; Consejos de salud con representación social adecuada y capacidad para la toma de decisiones, Entidades independientes en la evaluación de los derechos y las reclamaciones de los pacientes.
3. La rectificación del modelo de “hospitalocentrismo”, concretado en un incremento de los presupuestos y la valorización y cometidos de la Salud Pública y la Atención Primaria.
4. La puesta en marcha de instrumentos específicos de selección, evaluación y seguimiento para el uso racional de los medicamentos y las tecnologías sanitarias con criterios de coste-efectividad.
5. La rehabilitación moral del sistema sanitario mediante la declaración obligatoria de los conflictos de interés de los profesionales, gerentes y autoridades políticas, la aplicación de incompatibilidades, la independencia de la Industria en la formación y la práctica profesional y la gestión transparente – con participación social - de las listas de espera